



POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INDICE

OBJETO	3
DEFINICIONES RELEVANTES	3
PRINCIPIOS JURÍDICOS	5
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	6
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	7
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO y BASES DE LEGITIMACIÓN	7
DESTINATARIOS	8
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	9
DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES	9
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	11
DERECHO A PRESENTAR RECLAMACIÓN	12
MEDIDAS DE SEGURIDAD	12
COMUNICACIÓN DE INCIDENTES	12
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN	13

OBJETO

La RNA siempre se ha regido por la total transparencia y el pleno respeto a la privacidad, confidencialidad y protección de los datos personales que trata en el ámbito de su actividad, por lo que ahora refuerza su posición en esta materia.

De este modo, la RNA ha adoptado un conjunto de medidas cuyo objetivo es garantizar la protección y el cumplimiento de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales. La presente Política de Privacidad y Protección de Datos Personales, en adelante, "Política", se aplica al tratamiento de datos personales de sus clientes y de otros titulares de datos con los que la RNA mantenga relaciones en el ámbito de su actividad.

Con el fin de dar cumplimiento al marco normativo vigente, en particular al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y a la Ley n.º 58/2019, de 8 de agosto, que garantiza la aplicación del RGPD en el ordenamiento jurídico portugués, la RNA ha desarrollado e implementado un Sistema de Protección de Datos Personales con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo y permitir demostrar, en el marco del principio de responsabilidad proactiva, dicha conformidad.

Mediante la presente Política, la RNA define, describe y comunica el uso que hace de los datos personales sobre los que realiza operaciones de tratamiento, en particular en lo relativo a las categorías de datos, cómo y por qué se utilizan, a quién pueden ser transferidos y qué medidas adoptamos para proteger su integridad, disponibilidad y confidencialidad.

Mediante el uso de cualquiera de nuestras plataformas o al cumplimentar cualquiera de nuestros formularios, deberá leer y aceptar las presentes condiciones.

DEFINICIONES RELEVANTES

- **Datos personales:** información relativa a una persona física identificada o identificable («interesado»). Se considerará identificable toda persona física que pueda ser identificada, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador. Se consideran identificadores personales, por ejemplo, un nombre, un número de identificación, datos de localización, identificadores

electrónicos o uno o varios elementos específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de dicha persona.

- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por medios automatizados o no, tales como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
- **Pseudonimización:** el tratamiento de datos personales de tal forma que ya no puedan atribuirse a un interesado sin utilizar información adicional, siempre que dicha información adicional se conserve por separado y esté sujeta a medidas técnicas y organizativas destinadas a garantizar que los datos personales no se atribuyan a una persona física identificada o identificable.
- **Responsable del tratamiento:** la persona física o jurídica, autoridad pública, organismo u otro ente que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento de datos personales; cuando los fines y medios del tratamiento estén determinados por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su designación podrán establecerse por dicho Derecho.
- **Encargado del tratamiento:** la persona física o jurídica, autoridad pública, organismo u otro ente que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Destinatario:** la persona física o jurídica, autoridad pública, organismo u otro ente al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero. No obstante, las autoridades públicas que puedan recibir datos personales en el marco de investigaciones específicas conforme al Derecho de la Unión o de los Estados miembros no se considerarán destinatarios; el tratamiento de dichos datos por tales autoridades deberá cumplir las normas de protección de datos aplicables según los fines del tratamiento.
- **Consentimiento:** toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca mediante la cual el interesado o su representante legal acepta, mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

- **Violación de datos personales:** una violación de la seguridad que ocasione la destrucción, pérdida, alteración, comunicación o acceso no autorizados, de forma accidental o ilícita, a datos personales transmitidos, conservados o tratados de otra forma.
- **Datos sensibles:** información personal que requiere una protección reforzada por poder dar lugar a discriminación. Incluye el origen racial o étnico, convicciones religiosas, opiniones políticas, afiliación sindical, salud, vida sexual y datos genéticos o biométricos. Su tratamiento está restringido y exige consentimiento explícito o situaciones legales específicas.
- **Datos biométricos:** datos personales obtenidos a partir de un tratamiento técnico específico relativo a características físicas, fisiológicas o conductuales de una persona física que permiten o confirman su identificación única, como imágenes faciales o datos dactiloscópicos.
- **Datos relativos a la salud:** datos personales relacionados con la salud física o mental de una persona física, incluida la prestación de servicios sanitarios, que revelen información sobre su estado de salud.

PRINCIPIOS JURÍDICOS

Todas las operaciones de tratamiento de datos cumplen los principios jurídicos fundamentales en materia de protección de datos y privacidad, en particular:

- **Principio de licitud:** los datos personales se tratarán cuando concurra alguna de las siguientes bases de legitimación: consentimiento del interesado; ejecución de un contrato; cumplimiento de una obligación legal; protección de intereses vitales del interesado; misión de interés público; o satisfacción de intereses legítimos del responsable;
- **Principio de transparencia:** las circunstancias del tratamiento de datos personales se comunican a los interesados de forma clara y en un lenguaje sencillo;
- **Principio de finalidad:** los datos personales se tratan únicamente para fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados de manera incompatible con dichos fines;

- **Principio de proporcionalidad:** la RNA solo tratará datos personales adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines del tratamiento;
- **Principio de integridad y confidencialidad:** los datos personales se tratarán de manera que se garantice su seguridad y confidencialidad, protegiéndolos frente a accesos y usos no autorizados;
- **Principio de limitación del plazo de conservación:** los datos personales se conservarán de forma que permitan la identificación de los interesados únicamente durante el tiempo necesario para los fines del tratamiento.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES / ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

La RNA actúa como Responsable del tratamiento cuando determina los fines y los medios del tratamiento, en particular en la gestión de sus plataformas, formularios y aplicaciones, así como en la relación con sus empleados.

RNA – Rede Nacional de Assistência, persona jurídica con NIF 509 113 010, con domicilio en Alameda Fernão Lopes, n.º 16 – 6.º, Miraflores, 1495-190 Algés, con el contacto: geral@rna.com.pt

Por otro lado, la RNA también actúa como Encargado del tratamiento: en lo que respecta a la prestación de servicios de asistencia a personas y bienes, gestión de siniestros y otros servicios dentro de su objeto social, la RNA actúa como encargada del tratamiento de la Aseguradora u otra Entidad Cliente, siendo esta última quien determina los fines y medios del tratamiento, de conformidad con el RGPD. En estos casos, deberá consultarse la Política de Privacidad y Datos Personales de la entidad responsable del tratamiento.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

En el desarrollo de su actividad, la RNA lleva a cabo operaciones de tratamiento de datos personales necesarias para la prestación de sus productos y servicios, en particular cuando se suscribe un seguro, se utilizan sus plataformas, se envía documentación para la gestión de un siniestro o se establece contacto con la entidad.

Las categorías de datos tratadas pueden incluir:

- Nombre;
- Dirección;
- Fecha de nacimiento;
- Relación con el asegurado, tomador o beneficiario;
- NIF;
- Teléfono móvil;
- Correo electrónico;
- Póliza;
- Matrícula;
- Datos relativos a la salud (condiciones médicas, informes, historial clínico, medicación, etc.);
- Datos bancarios;
- Formación académica;
- Datos biométricos;
- Imágenes de videovigilancia;
- Información sobre el uso de las plataformas (cookies, dirección IP, dominio, navegador, localización, registros web);

En cuanto a los datos que puedan encuadrarse en categorías especiales, la RNA solo los tratará con el consentimiento expreso del interesado, salvo en casos de obligación legal, protección de intereses vitales o interés público relevante.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO Y BASES DE LEGITIMACIÓN

Los datos personales tratados por RNA Seguros tienen como finalidad las que se describen a continuación y se basan en las correspondientes bases de legitimación indicadas para cada caso:

Finalidad	Bases de Legitimación	Plazo de Conservación
Gestión del contrato, incluidas las gestiones precontractuales	Gestiones precontractuales y ejecución de un contrato, consentimiento del interesado, cumplimiento de obligación legal	Plazo legal de prescripción tras la finalización del contrato de seguro
Gestión de siniestros	Ejecución contractual, protección de intereses vitales, interés público relevante, consentimiento del interesado, cumplimiento de obligación legal	Plazo legal de prescripción
Marketing	Consentimiento del interesado	Hasta la revocación del consentimiento
Gestión de recursos humanos, incluyendo reclutamiento, procesamiento de remuneraciones, formación profesional, gestión de sanciones disciplinarias, medicina del trabajo; control de horario y asistencia; control de comunicaciones electrónicas, accesos a internet y llamadas telefónicas, grabación de voz	Gestiones precontractuales y ejecución de un contrato, cumplimiento de obligación legal	Plazo legal de prescripción
Cumplimiento de obligaciones legales, comunicación a autoridades, entidades de supervisión, regulatorias, tribunales	Cumplimiento de obligación legal, intereses legítimos, incluyendo la prevención y lucha contra el fraude y el ejercicio del derecho de defensa en proceso judicial	Plazo legal de prescripción o plazo aplicable a cada obligación.

DESTINATARIOS

En el ámbito de su actividad, RNA Seguros puede transmitir los datos personales respecto de los cuales realiza operaciones de tratamiento, en particular a las siguientes entidades:

- Entidades prestadoras de diversas tipologías;
- Socios comerciales;

- Autoridades de supervisión, regulación, judiciales o jurisdiccionales, en particular ASF, ATA, ACT, AdC, tribunales, órganos policiales;
- Organizaciones sectoriales, como APS.

RNA Seguros garantiza que todos sus proveedores están contractualmente obligados a adoptar medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

Los datos recogidos y/o tratados por RNA podrán, en el ámbito de la consecución de su actividad, ser transmitidos a encargados del tratamiento que no sean Estados miembros de la Unión Europea.

En dicha circunstancia, RNA procura garantizar contractualmente que todos los encargados del tratamiento internacionales adoptan las medidas técnicas y organizativas adecuadas a la seguridad y confidencialidad de los datos que les sean transmitidos por RNA, que sean conformes a lo dispuesto en la legislación relativa a protección de datos.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

Los titulares de los datos personales pueden ejercer, en cualquier momento, sus derechos de:

- **Acceso:** derecho a acceder a los datos personales tratados y conocer las condiciones en que el tratamiento es efectuado, pudiendo solicitar el acceso a los mismos;
- **Rectificación:** derecho a obtener, sin dilación indebida, del responsable del tratamiento, la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan;
- **Supresión:** derecho a exigir al responsable del tratamiento la supresión de sus datos personales si: dejen de ser necesarios para la finalidad que motivó su

recogida; retire el consentimiento en que se basa el tratamiento y no exista otro fundamento jurídico; se haya opuesto al tratamiento y no existan intereses legítimos que prevalezcan; los datos personales hayan sido tratados de forma ilícita; la supresión resulte del cumplimiento de una obligación jurídica a la que el responsable esté sujeto;

- **Limitación del tratamiento:** el titular tiene derecho a la limitación del tratamiento cuando: impugne la exactitud de los datos personales; el tratamiento sea ilícito y el titular se oponga a la supresión de los datos; los datos ya no sean necesarios para las finalidades del tratamiento, pero sean requeridos por el titular para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones en un proceso judicial;
- **Portabilidad:** derecho a recibir los datos personales que le conciernan en formato estructurado y, incluso, a solicitar su transmisión directa a otro responsable del tratamiento, siempre que ello sea técnicamente posible;
- **Oposición:** derecho a oponerse, en cualquier momento y en determinadas condiciones, al tratamiento de sus datos personales;
- **Decisiones automatizadas:** derecho a no quedar sujeto a decisiones basadas exclusivamente en tratamientos automatizados, incluida la elaboración de perfiles (profiling), salvo en determinadas condiciones y con determinados fundamentos.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

RNA ha designado un Delegado de Protección de Datos (DPO o EPD) con el fin de dar respuesta a las manifestaciones del ejercicio de los derechos de los titulares.

Podrá contactar con el DPO de RNA en el correo electrónico:

encarregado.protecaodados@rna.com.pt

El Delegado de Protección de Datos tiene como función: Informar y formar a la organización sobre protección de datos;

- Informar, formar, sensibilizar y concienciar a toda la estructura en lo relativo a los principios inherentes al tratamiento de datos personales y a las obligaciones derivadas del marco normativo aplicable, que incluye el RGPD y todas las disposiciones sobre la materia de la Unión o de los Estados miembros; Asesorar sobre evaluaciones de impacto;
- Controlar la conformidad respecto de dicho marco normativo;
- Prestar asesoramiento en lo relativo a la Evaluación de Impacto sobre la Protección de Datos;
- Cooperar con las autoridades de control;
- Elaborar los procedimientos y políticas con el fin de operacionalizar todas las medidas necesarias para el correcto cumplimiento del marco normativo aplicable;

RNA garantiza que el EPD ha sido designado en base a sus cualidades profesionales, en particular su conocimiento en el ámbito del Derecho y en materia de prácticas de protección de datos, y que ejerce sus funciones con total independencia e imparcialidad.

Asimismo, garantiza que al EPD se le proporcionan los recursos necesarios para desarrollar sus funciones de forma adecuada.

El EPD cuenta además con el apoyo y la colaboración de otros departamentos que pueden contribuir a garantizar el cumplimiento del marco normativo aplicable, en particular:

- **Departamento de Sistemas e IT**, responsable de la Seguridad de la Información - en lo relativo a evaluaciones de riesgo, monitorización continua de las medidas relativas a la seguridad de la información, comunicación de incidentes que puedan constituir violaciones de datos personales, ejecución de medidas técnicas y organizativas que permitan el cumplimiento del RGPD, ejecución de medidas necesarias para dar respuesta al ejercicio de derechos de los titulares;
- **Departamentos implicados en la implementación de proyectos**, en particular Comercial, Marketing, Organización, Redes y Calidad, en lo relativo a

la evaluación del impacto de cada negocio en lo que respecta a las garantías de los titulares, difusión de información a los socios de negocio, cumplimiento de procedimientos de contratación regulada, información al EPD sobre operaciones de tratamiento derivadas de nuevos negocios.

DERECHO A PRESENTAR RECLAMACIÓN

Los titulares de los datos tienen derecho a presentar reclamación sobre el tratamiento de sus datos personales ante las siguientes entidades:

- Delegado de Protección de Datos: encarregado.protecao.dados@rna.com.pt
- Comisión Nacional de Protección de Datos (CNPd): www.cnpd.pt

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Tanto RNA como sus entidades subcontratadas están comprometidas con la protección de sus datos, por lo que adoptan diversas medidas de seguridad para proteger los datos personales contra la difusión, pérdida, uso indebido, alteración, tratamiento o acceso no autorizado, así como contra cualquier otra forma de tratamiento ilícito.

Nuestros colaboradores que, en el ejercicio de sus funciones, traten datos personales, están sujetos a secreto profesional, incluso tras la finalización de sus funciones, y obligados a cumplir lo dispuesto en la presente Política, así como la legislación aplicable en materia de protección de datos personales.

COMUNICACIÓN DE INCIDENTES

Una violación de datos personales (data breach) es una violación de seguridad que provoque, de forma accidental o ilícita, la destrucción, pérdida, alteración, divulgación o acceso no autorizado a datos personales.

De acuerdo con el artículo 33.º, apartado 1 del RGPD, es obligación del responsable del tratamiento notificar a la CNPD una violación de datos personales. Así, salvo que la violación no sea susceptible de implicar un riesgo para los derechos y libertades de las personas, la notificación deberá realizarse en el plazo de 72 horas desde que se tenga conocimiento de la misma.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La presente Política deberá ser objeto de revisión por parte del Departamento Jurídico y de Compliance siempre que se produzcan cambios legislativos, en las operaciones de tratamiento, nuevas tecnologías o riesgos elevados, siendo que la versión más actualizada estará publicada en el sitio web.

CONTROL DE VERSIONES

Versión:	Elaborado por:	Aprobado por:	Fecha de entrada en vigor:	Observaciones:
1	Dirección de Compliance	Consejo de Administración	22 de noviembre de 2019	Versión inicial
2	Dirección de Compliance	Consejo de Administración	12 de febrero de 2026	Versión 2.0